

 NI 2	<b>PROCESO: GESTIÓN CONTRATACIÓN</b> <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO</b> <b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 1 de 14

## ANEXO 1

### ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE RUEDAS DE NEGOCIOS, QUE BUSQUEN PROMOCIONAR A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.</b>																									
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Veintinueve Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/Cte. (\$29.910.000).																									
<b>PLAZO:</b>	Siete (07) Meses																									
<b>CLASIFICADO R DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:</b>	<p style="text-align: center;"><b>PRIMERA RUEDA DE NEGOCIOS</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;"><b>ITEM 1</b></td><td><b>Presentador o maestro de ceremonia.</b></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b></td><td>80111600</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>DENOMINACION</b></td><td>Servicios de personal temporal</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PRODUCTO</b></td><td>Servicios de personal temporal</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACION MINIMA</b></td><td>Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>UNIDAD DE MEDIDA</b></td><td>Und</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>CANTIDADES</b></td><td>1</td></tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;"><b>ÍTEM 2</b></td><td><b>Alquiler de sonido</b></td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b></td><td>72151603</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>DENOMICACIÓN</b></td><td>Servicio de instalación de equipos de sonido especializados</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>PRODUCTO</b></td><td>Servicio de instalación de equipos de sonido especializados</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b></td><td>Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de</td></tr> </table>		<b>ITEM 1</b>	<b>Presentador o maestro de ceremonia.</b>	<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	80111600	<b>DENOMINACION</b>	Servicios de personal temporal	<b>PRODUCTO</b>	Servicios de personal temporal	<b>ESPECIFICACION MINIMA</b>	Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und	<b>CANTIDADES</b>	1	<b>ÍTEM 2</b>	<b>Alquiler de sonido</b>	<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	72151603	<b>DENOMICACIÓN</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	<b>PRODUCTO</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de
<b>ITEM 1</b>	<b>Presentador o maestro de ceremonia.</b>																									
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	80111600																									
<b>DENOMINACION</b>	Servicios de personal temporal																									
<b>PRODUCTO</b>	Servicios de personal temporal																									
<b>ESPECIFICACION MINIMA</b>	Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.																									
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und																									
<b>CANTIDADES</b>	1																									
<b>ÍTEM 2</b>	<b>Alquiler de sonido</b>																									
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	72151603																									
<b>DENOMICACIÓN</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados																									
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados																									
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de																									

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



PROCESO: GESTION CONTRATACION  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO  
MÍNIMA CUANTÍA



Código: PA-GC-PS-P07

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 14

	potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Horas
<b>CANTIDADES</b>	8

<b>ITEM 3</b>	Camibusos y cachuchas
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	53101604 53102516
<b>DENOMINACION</b>	Camisas o blusas para mujer Gorras
<b>PRODUCTO</b>	Camisas o blusas para mujer Gorras
<b>ESPECIFICACION TÉCNICA MÍNIMA</b>	Camibusos y cachuchas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Unidad
<b>CANTIDADES</b>	100

<b>ÍTEM 4</b>	Alquiler de mesas plásticas
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101519
<b>DENOMICACIÓN</b>	Mesas
<b>PRODUCTO</b>	Mesas
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA</b>	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	50

<b>ÍTEM 5</b>	Alquiler de carpas
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	Carpas
<b>DENOMICACIÓN</b>	Carpas
<b>PRODUCTO</b>	Alquiler de 6 carpas, garantizar el montaje y desmontaje de Cinco (05) carpas (puestas para la exhibición de los productos de artesanía y gastronomía)
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA</b>	Carpas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	8

<b>ÍTEM 6</b>	Alquiler de sillas plásticas
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101522



PROCESO: GESTION CONTRATACION  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO  
MÍNIMA CUANTÍA



Código: PA-GC-PS-P07

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 14

<b>DENOMICACIÓN</b>	Sillas de brazos
<b>PRODUCTO</b>	Sillas de brazos
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA</b>	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 60 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	200

**SEGUNDA RUEDA DE NEGOCIOS**

<b>ITEM 7</b>	<b>Presentador o maestro de ceremonia.</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	80111600
<b>DENOMINACION</b>	Servicios de personal temporal
<b>PRODUCTO</b>	Servicios de personal temporal
<b>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</b>	Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und
<b>CANTIDADES</b>	1

<b>ÍTEM 8</b>	<b>Alquiler de sonido</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	72151603
<b>DENOMICACIÓN</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA</b>	Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Horas
<b>CANTIDADES</b>	8

<b>ITEM 9</b>	<b>Molino eléctrico</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	52141542
<b>DENOMINACION</b>	Moledor de carne para uso doméstico
<b>PRODUCTO</b>	Moledor de carne para uso doméstico
<b>ESPECIFICACION TECNICA</b>	Molino Eléctrico Casero Para Carne. acero inoxidable, hierro y

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



PROCESO: GESTION CONTRATACION  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO  
MÍNIMA CUANTÍA



Código: PA-GC-PS-P07

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 4 de 14

<b>MINIMA</b>	aluminio, motor potente de 1200W.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Unidad
<b>CANTIDADES</b>	4

<b>ÍTEM 10</b>	<b>Alquiler de mesas plásticas</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101519
<b>DENOMICACIÓN</b>	Mesas
<b>PRODUCTO</b>	Mesas
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	50

<b>ÍTEM 11</b>	<b>Alquiler de carpas</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	Carpas
<b>DENOMICACIÓN</b>	Carpas
<b>PRODUCTO</b>	Alquiler de 6 carpas, garantizar el montaje y desmontaje de Cinco (05) carpas (puestas para la exhibición de los productos de artesanía y gastronomía)
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	Carpas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	8

<b>ÍTEM 12</b>	<b>Alquiler de sillas plásticas</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101522
<b>DENOMICACIÓN</b>	Sillas de brazos
<b>PRODUCTO</b>	Sillas de brazos
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 60 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	200

### TERCERA RUEDA DE NEGOCIOS

<b>ITEM 13</b>	<b>Presentador o maestro de ceremonia.</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	80111600
<b>DENOMINACION</b>	Servicios de personal temporal

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NI 2	PROCESO: GESTION CONTRATACION	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	
	MÍNIMA CUANTÍA	
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 5 de 14

<b>PRODUCTO</b>	Servicios de personal temporal	
<b>ESPECIFICACION MINIMA</b>	<b>TECNICA</b>	
Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und	
<b>CANTIDADES</b>	1	
<b>ÍTEM 14</b>	<b>Alquiler de sonido</b>	
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	72151603	
<b>DENOMICACIÓN</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	
<b>ESPECIFICACIÓN MINIMA</b>	<b>TECNICA</b>	
Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Horas	
<b>CANTIDADES</b>	8	
<b>ITEM 15</b>	<b>Batidora eléctrica</b>	
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	52141520	
<b>DENOMINACION</b>	Mezcladoras para uso doméstico	
<b>PRODUCTO</b>	Mezcladoras para uso doméstico	
<b>ESPECIFICACION MINIMA</b>	<b>TECNICA</b>	
Batidora de pedestal negra y plateada 110 V - 120 V. 5 velocidades, 1 tazón de 3.8 L. El tazón es de acero inoxidable y potencia es de 300 W.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Unidad	
<b>CANTIDADES</b>	5	
<b>ÍTEM 16</b>	<b>Alquiler de mesas plásticas</b>	
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101519	
<b>DENOMICACIÓN</b>	Mesas	
<b>PRODUCTO</b>	Mesas	
<b>ESPECIFICACIÓN MINIMA</b>	<b>TECNICA</b>	
MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.		
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.	

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



PROCESO: GESTION CONTRATACION  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO  
MÍNIMA CUANTÍA



Código: PA-GC-PS-P07

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 6 de 14

**CANTIDADES**

50

**ÍTEM 17 Alquiler de carpas**

<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	Carpas
<b>DENOMINACIÓN</b>	Carpas
<b>PRODUCTO</b>	Alquiler de 6 carpas, garantizar el montaje y desmontaje de Cinco (05) carpas (puestas para la exhibición de los productos de artesanía y gastronomía)
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	Carpas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	8

**ÍTEM 18 Alquiler de sillas plásticas**

<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101522
<b>DENOMINACIÓN</b>	Sillas de brazos
<b>PRODUCTO</b>	Sillas de brazos
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 60 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	200

**CUARTA RUEDA DE NEGOCIOS**

**ITEM 19 Presentador o maestro de ceremonia.**

<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	80111600
<b>DENOMINACION</b>	Servicios de personal temporal
<b>PRODUCTO</b>	Servicios de personal temporal
<b>ESPECIFICACION MINIMA</b>	Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und
<b>CANTIDADES</b>	1

**ÍTEM 20 Alquiler de sonido**

<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	72151603
-----------------------------------	----------



PROCESO: GESTION CONTRATACION  
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO  
MÍNIMA CUANTÍA



Código: PA-GC-PS-P07

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 7 de 14

<b>DENOMICACIÓN</b>		Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
<b>PRODUCTO</b>		Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA</b>		Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		Horas
<b>CANTIDADES</b>		8
<b>ÍTEM 21</b>		<b>Licuadora</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	52141524	
<b>DENOMINACION</b>	Licuadoras para uso doméstico	
<b>PRODUCTO</b>	Licuadoras para uso doméstico	
<b>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</b>	Licuadora 1.5 L níquel con vaso de vidrio 220V. Capacidad de 1.5 L. Potencia es de 550 W. Cuchilla resistente de acero inoxidable. 2 velocidades.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Unidad	
<b>CANTIDADES</b>	5	
<b>ÍTEM 22</b>		<b>Alquiler de mesas plásticas</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101519	
<b>DENOMICACIÓN</b>	Mesas	
<b>PRODUCTO</b>	Mesas	
<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA</b>	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.	
<b>CANTIDADES</b>	50	
<b>ÍTEM 23</b>		<b>Alquiler de carpas</b>
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	Carpas	
<b>DENOMICACIÓN</b>	Carpas	
<b>PRODUCTO</b>	Alquiler de 6 carpas, garantizar el montaje y desmontaje de Cinco (05) carpas (puestas para la exhibición de los productos	

 NI 2	<b>PROCESO: GESTION CONTRATACION</b> <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO</b> <b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 8 de 14

		de artesanía y gastronomía)
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	<b>TÉCNICO</b>	Carpas
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		Und.
<b>CANTIDADES</b>		8
<b>ÍTEM 24</b>	<b>Alquiler de sillas plásticas</b>	
<b>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</b>	56101522	
<b>DENOMICACIÓN</b>	Sillas de brazos	
<b>PRODUCTO</b>	Sillas de brazos	
<b>ESPECIFICACIÓN MÍNIMA</b>	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 60 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes.	
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.	
<b>CANTIDADES</b>	200	

<b>CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:</b>
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

### **CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

#### **1. Análisis de la necesidad**

Teniendo en cuenta los principios fundamentales de la Constitución y los fines esenciales del Estado, el servicio a la comunidad, así como la promoción de la prosperidad general, la garantía y efectividad de los principios y derechos deben prevalecer el cumplimiento de los derechos y libertades de las personas; además de la participación en los temas que afecten su vida económica, social, política y administrativa. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

En relación a los derechos sociales, económicos y culturales, “*Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.*” (Constitución Política de 1991, artículo 64).

Asimismo, consagra la Constitución que la producción de alimentos tendrá una especial protección por parte del Estado,

	<p style="text-align: center;">PROCESO: GESTION CONTRATACION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO MÍNIMA CUANTÍA</p>	 Fecha: 21/01/2022
	<p>Código: PA-GC-PS-P07</p>	<p>Versión: 02</p>

por lo tanto, su prioridad será el desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, de igual forma las obras de construcción, la infraestructura física y adecuación de tierras. De igual forma, la promoción de la investigación para la producción de alimentos y materias primas, en miras de incrementar la productividad. (Constitución Política de 1991, artículo 65).

Para el caso de las funciones de los Municipios, estos deben elaborar y ejecutar planes de desarrollo en los cuales se deberá tener en cuenta los criterios definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios- UPRA; adicionalmente, velar por el mejoramiento económico y social de los habitantes de su municipio, donde se busque el fomento de la industria, el comercio y el consumo interno. (Ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 11). Para el caso de las funciones de los Alcaldes, estos deberán *“Impulsar el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.”* (Ley 1551 de 2012, artículo 29, literal F, numeral 2).

Para el caso del Municipio de Hato Corozal, en éste se encuentra un gran número de campesinos con gran tendencia agrícola, pecuaria, pesquera y forestal, siendo su principal actividad económica y que además son el gran aporte a la economía local. Los campesinos han venido experimentando el impacto económico regional debido al Covid-19. Lo anterior, teniendo en cuenta los estudios realizados por el Banco de la República, encontrándose que *“Los principales resultados señalan unas pérdidas económicas que varían entre \$4,6 billones y \$59 billones por mes de acuerdo con los escenarios de aislamiento considerados, cifras que representan entre 0,5% y 6,1% del PIB nacional.”* ([https://investiga.banrep.gov.co/es/dtsr\\_288](https://investiga.banrep.gov.co/es/dtsr_288) ).

Asimismo, los efectos negativos para la agricultura y los campesinos, puesto que hay muchos que adolecen de medios tecnológicos y de transporte para sacar sus productos desde el punto del cultivo hasta los centros de acopio. Igualmente,

Aunque, la Sociedad de Agricultores de Colombia -SAC- argumenta que el aislamiento obligatorio generó una disminución en la demanda (disminución del consumo de los hogares), este factor es poco relevante frente a la situación vivida directamente por los agricultores, quienes manifestaron que por el simple argumento de los intermediarios sobre riesgo por el desplazamiento hacia los centros de acopio y a su vez, el brote del coronavirus en las Centrales de Abastos, especialmente la de Bogotá, no se permitía que los productos cosechados salieran a un precio justo, sino como una caridad, dichos intermediarios pagaban a los agricultores precios por debajo de los márgenes de recuperación de la inversión. (<https://www.unbosque.edu.co/centro-informacion/noticias/campesinos-colombianos-afectados-por-el-covid-19>).

Por otro lado y según el balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe,

El decrecimiento anual del PIB del tercer trimestre fue de un 9,0%, y sugiere el inicio de la recuperación al compararlo con la caída del 15,8% anual registrada en el segundo trimestre. La rama que contribuye con más del 40% a esta variación anual fue el comercio, que decreció un 20,1%, resultado agregado de distintas actividades muy afectadas por la pandemia. Entre ellas, se destacan las fuertes caídas en alojamiento y servicios de comida (-45,8%) y en los diferentes tipos de transporte y almacenamiento (-27,6%), el descenso en el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos y motocicletas (-3,7%), mientras las actividades de correo y de mensajería se expandieron (13,8%). La construcción también sufrió un profundo descenso (-26,2%) tanto en edificaciones (- 27,2%) como en obras civiles (-24,7%). La debilidad de la demanda mundial explica la reducción de las ventas de carbón (-44,1%) y de petróleo

	<p style="text-align: center;">PROCESO: GESTION CONTRATACION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO MÍNIMA CUANTÍA</p>	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	<p>Código: PA-GC-PS-P07</p>	<p>Versión: 02</p>

Fecha: 21/01/2022

Página 10 de 14

(-15,1%) que provocan la caída del 19,1% en la minería. La industria también se contrae un 7,2%, mucho menos que en el segundo trimestre. En contraste, el sector agropecuario mostró cierta resiliencia y creció un 1,5% anual en el tercer trimestre. Por otra parte, el consumo de los hogares, debilitado por el deterioro de los ingresos, se redujo un 8,9% y muestra una recuperación frente al trimestre anterior. El consumo del gobierno creció un 2% en tanto la inversión cayó un 18,3%, no obstante el impulso de la inversión pública. La demanda externa mantiene su debilidad por un decrecimiento de las exportaciones (-24%), mayor al de las importaciones (-21%). ([https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/11/BP2020\\_Colombia\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/11/BP2020_Colombia_es.pdf) ).

Como es bien sabido, el conflicto armado interno ha sido uno de los eventos de violencia y masacre que ha afectado más exactamente a los campesinos, siendo estas unas relaciones conflictivas entre el sector agrícola, el Estado y los terratenientes; asimismo, fue el nacimiento de uno de los movimientos más referentes de campesinos, los cuales exigían mejorar sus condiciones de vida. (<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/conmemoraciones/Paginas/2-de-Junio---D%C3%ADA-Nacional-del-Campesino.aspx> ).

Según el Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural-RIMISP,

Los productores afirman que los precios de los insumos señalados se han mantenido elevados y en tendencia creciente hasta la actualidad. Esta percepción de los y las productoras se ve corroboradas cuando se consulta el comportamiento de los precios internacionales de los fertilizantes, los cuales registran incrementos superiores al 100% desde el inicio de la pandemia, de acuerdo a datos del banco mundial4. De igual forma, como se puede observar en la Tabla 1, al comparar los precios de algunos fertilizantes en los territorios de estudio se identifican grandes variaciones en la mayor parte de esto, encontrándose una variación promedio superior al 100% en los dos años de pandemia, lo que nos da una idea de cómo han vivido estos productores el aumento de los precios de los insumos durante la pandemia. (RIMISP. Análisis de coyuntura Covid-19 en América Latina. 2022. Pág. 5).

La Administración Municipal, en consideración a las necesidades que se presentaron por la llegada de la pandemia del Covid-19 formuló en su Plan de Desarrollo “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” unas metas para fortalecer las capacidades de los campesinos para la venta de sus productos sin tener que venderlos a los intermediarios a bajos precios, es por esto que, en Línea Estratégica No. 3 Hato Corozal Alto y Sostenible por el fortalecimiento del Agro, la conservación ambiental y el turismo; Programa: Hato Corozal productiva y con proyección regional; Meta Resultado: atender 100 usuarios del sector agropecuario; Meta Producto 1: implementar acciones de promoción mediante el apoyo de 4 eventos, ruedas de negocios y/o ferias.

Su principal objetivo es que los campesinos del Municipio puedan vender sus productos a nivel local, departamental y nacional, de esta forma viene realizando ruedas de negocios y mercados campesinos, donde se puedan exhibir sus productos, donde puedan llegar compradores menores y mayoritarios, y que estos conozcan la calidad de los mismos. Así entonces, se disminuiría la brecha con los centros de acopio nacional. Para el caso de los pequeños y medianos productores, esto les beneficiaría, generando ingresos sin la inversión y pago de transportes hasta las plazas de mercado departamental y nacional.

Por último, la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. G11.2.3.2.02.02.009.1702038.2020851250003 y G11.2.3.2.02.02.009.1702038.2020851250003 de nombre: SERVICIOS

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NI 2	PROCESO: GESTION CONTRATACION	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	
	MÍNIMA CUANTÍA	
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 11 de 14

PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, cuyas fuentes de financiación son: 100 y 420.

## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

## 2. ANALISIS DEL MERCADO

### a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de febrero se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.

## CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Veintinueve Millones Novecientos Diez Mil Pesos M/Cte. (\$29.910.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, prevenientes de la fuente: SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

El valor del presupuesto incluye todos los costos y gastos a lo que haya lugar para la descripción de contratos con el Municipio de Hato Corozal y los demás que se derivan del cumplimiento de las obligaciones contractuales (Gastos administrativos, operativos, impuestos, tasas contribuciones, utilidad ect).

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

 NI 2	<b>PROCESO: GESTION CONTRATACION</b> <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO</b> <b>MÍNIMA CUANTÍA</b>	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 12 de 14

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

## 2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

 NI 2	PROCESO: GESTION CONTRATACION	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	
	MÍNIMA CUANTÍA	
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 13 de 14

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

### 3. ANALISIS DE LA DEMANDA

#### HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZAR UNA MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL EN MODALIDAD DE CANTO LLANERO CON EL PROPOSITO DE APOYAR EL FESTIVAL CHIRIGUARE DE ORO A CELEBRARSE EN LA VEREDA CHIRE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 7.500.000
REFERENCIA DEL PROCESO	1101001124 de 2019

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS FESTIVALES FOLCLORICOS INSTITUCIONALIZADOS Y TRADICIONALES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y FOMENTO A LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 198.492.500
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0166-2021

### 4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara mediante actas parciales, teniendo en cuenta la ejecución de las actividades, previa presentación de

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: [www.hatocorozal-casanare.gov.co](http://www.hatocorozal-casanare.gov.co) E-mails: [desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co](mailto:desarrollo@hatocorozal-casanare.gov.co)

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NI 2	PROCESO: GESTION CONTRATACION	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO	
	MÍNIMA CUANTÍA	
Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
		Página 14 de 14

informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de los servicios prestados según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

## 5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.

**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**  
 Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo

**Lizeth Joheli García Torres**  
 Profesional de Apoyo SDSIP